

¡NOTICIAS IMPORTANTES!



¿EL USAR MIS BENEFICIOS PERJUDICARÁ MIS POSIBILIDADES DE OBTENER LA TARJETA DE RESIDENCIA (GREEN CARD, en inglés) O DE CONVERTIRME EN CIUDADANO ESTADOUNIDENSE?

Los Servicios de Inmigración y Ciudadanía Estadounidense informan lo siguiente:

Si todavía no tiene su tarjeta de residencia

😊 **No se perjudicarán sus posibilidades de obtener la tarjeta de residencia si usted, sus hijos u otros familiares usan:**

- **Servicios médicos**, tales como: Medicaid, NJ FamilyCare, WIC, atención prenatal, otros servicios médicos gratuitos o de bajo costo.
- **Programa de alimentos**, tales como cupones de alimentos, WIC, comidas en las escuelas y otros tipos de asistencia alimenticia.
- **Otros programas que no proporcionan dinero en efectivo**, tales como vivienda pública, ayuda en casos de desastre, servicios de guardería infantil, capacitación laboral, certificados para transporte.

☹️ **Usted puede tener problemas para obtener la tarjeta de residencia en el futuro sólo si:**

- **Usted, su hijo o un familiar usa dinero en efectivo de programas de bienestar social**, tales como: Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF, siglas en inglés), Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI, siglas en inglés), Asistencia General (GA, siglas en inglés).
- **Usted está en un asilo u otra institución de atención de largo plazo** pagada por Medicaid u otros fondos gubernamentales.

Si ya tiene la tarjeta de residencia

 **Usted no puede perder su tarjeta de residencia si usted, sus hijos u otros familiares usan:**

- **Servicios de atención médica tales como Medicaid o NJ FamilyCare, programas de alimentos y otros programas de beneficios que no son de dinero en efectivo.**
- **Beneficios de dinero en efectivo del bienestar social**
- **Atención médica de largo plazo**

 **Pero usted puede tener problemas si:**

- **Sale de los EE.UU. por más de 6 meses continuos y ha usado beneficios de dinero en efectivo del bienestar social o atención médica de largo plazo.**
- **En casos verdaderamente raros, si usted usa beneficios de dinero en efectivo del bienestar social o atención médica durante sus 5 primeros años en los EE.UU. por preexistentes a su llegada al país.**

Si usted es refugiado o asilado

 **Usted puede usar cualquier beneficio, incluyendo beneficios en efectivo del bienestar social, atención médica tal como Medicaid o NJ FamilyCare, programas de alimentos, sin perjudicar sus posibilidades de obtener la tarjeta de residencia.**

Si usted está solicitando la ciudadanía estadounidense

 **No se le puede negar la ciudadanía estadounidense debido a servicios que recibe legalmente, incluyendo beneficios de dinero en efectivo del bienestar social, atención médica tal como Medicaid o NJ FamilyCare, programas de alimentos y programas de beneficios que no son de dinero en**

Si usted desea patrocinar a un familiar

 **Si usa beneficios, incluyendo los beneficios de dinero en efectivo del bienestar social, atención médica tal como Medicaid o NJ FamilyCare, programas de alimentos y programas que no ofrecen dinero en efectivo, esto no le impedirá que patrocine a un familiar.**

Pero necesitará demostrar que usted o su copatrocinador percibe un ingreso suficiente para mantener a su familiar.

Sus familiares no tienen que proporcionar sus números del Seguro Social cuando soliciten cobertura de atención médica para sus hijos.

La información proporcionada en la solicitud es de carácter confidencial y no será divulgada.

NJ FAMILY CARE

Cobertura médica económica. Atención de calidad.

1-800-701-0710

Línea TTY: 1-800-701-0720

Jon S. Corzine
Gobernador
Estado de New Jersey